

QUILMES, 27 OCT 2006

VISTO el Expediente N° 827-1043/06, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se gestiona la contratación del Estudio CARDENAS, DI CIO, ROMERO & TARSITANO, para la prestación de servicios de asistencia técnica especializada, relacionada con temas societarios,

Que la contratación del Estudio mencionado, resulta procedente, ya que reúne las cualidades técnicas necesarias para realizar los servicios de asesoramiento jurídico mencionados.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 100/06, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

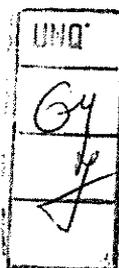
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación del Estudio CARDENAS, DI CIO, ROMERO & TARSITANO para la prestación de servicios de asesoramiento jurídico sobre temas societarios, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el Contrato a fs. 12.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago al Estudio CARDENAS, DI CIO, ROMERO & TARSITANO, por un monto de PESOS TRECE MIL SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$13.068,00), según la Factura N° 001-00000944, obrante a fs. 6, por la prestación de servicios profesionales de asesoramiento jurídico en el marco del Contrato aprobado en el Art. 1°.



00816



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2006, Programa 01.04.00.09 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
64
7
F

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00816

Rodolfo Luis Brardinelli
Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES